



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores del Decreto del Presidente 19/2011, de 8 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Don Víctor Gerardo del Moral Agúndez como Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura. (2011030024)

Mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se determina la composición y se establece una nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la creación, la extinción y la modificación de varias Consejerías.

Advertidos errores, se procedió a su rectificación a través de la corrección de errores del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 142, de 25 de julio de 2011.

En base a lo referenciado anteriormente procede la corrección del error en el Decreto del Presidente 19/2011, de 8 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Don Víctor Gerardo del Moral Agúndez como Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, publicado en el DOE extraordinario n.º 2, de 9 de julio de 2011:

En el sumario y en la página 18 (tanto en el encabezamiento como en el texto).

Donde dice:

«Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Turismo».

Debe decir:

«Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo».